



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 75 -2015-MDS

Socabaya, **10 FEB. 2015**

VISTOS:

Estando a los instrumentos de Gestión y a la disposición del Despacho de Alcaldía; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Art. 194°, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 127° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, establece que cada Entidad Pública designa fedatarios Institucionales en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados. El mismo que, tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que se exhibe y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última.

Que, el Art. 128° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que la facultad para realizar autenticaciones atribuidas a los fedatarios no afecta la potestad administrativa de las autoridades para dar fe de la autenticidad de los documentos que ellos mismos hayan emitido.

Que, en tal sentido es necesario designar a un servidor para que se encargue exclusivamente de autenticar previa comprobación del documento original, las copias de documentos presentadas por parte de los administrados en la Municipalidad Distrital de Socabaya, ciñéndose con lo regulado en la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Estando a lo dispuesto y con las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Fedatarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, a las servidoras Srta. **MARITA AIME DÍAZ RODRIGUEZ** y Sra. **CINTHYA VANESSA CÁRDENAS MOLLO**, para que se encarguen de autenticar previa comprobación del documento original, las copias de documentos presentados por parte de los administrados en la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como Fedatarios de la Municipalidad Distrital de Socabaya, a los siguientes servidores:

- SRA. ELIZABETH HUACCASI DE TORRES
- SRA. SONIA YOLANDA EVARISTA RIVEROS TORRES DE ESCOBEDO
- SRA. ROSA LUZ RANILLAS ROSAS
- ECON. OSCAR AUGUSTO ROJAS CHAVEZ

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los servidores designados cumplan con las funciones encomendadas a partir de la emisión de la presente resolución, de conformidad con lo regulado en los artículos 127° y 128° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR sin efecto cualquier otra disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora designada y áreas pertinentes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



[Signature]
Ing. Alexi G. Rivera Cano
ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA QUE SUSCRIBE CERTIFICA: Que el presente documento obra en original en el expediente que he tenido a la vista.
SOCABAYA: **10 FEB. 2015**

[Signature]
Abog. Lourdes Lorena Quiroz Ortiz
Secretaria General